



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

80-1013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA.]

1. ANTECEDENTES.- INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre de 1983, aprobada mediante Resolución No. 11659 de 19 de diciembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero de 1984.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA., fue otorgada el 18 de junio de 2010 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003055 de 26 de julio del 2010.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor NELSON EDMUNDO GORDON MONCAYO en su calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.003055 de 26 de julio de 2010 aprobó el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito a Tabacundo, cantón Pedro Moncayo de la Provincia de Pichincha; y, la Reforma de Estatutos de INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA.. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, **por tres días consecutivos**, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA de INDUSTRIAS NELGOR, CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

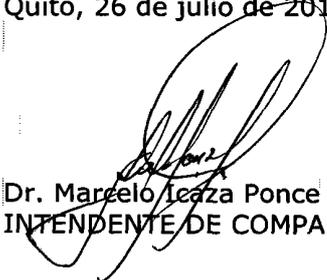
00 0014

EXTRACTO

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el Artículo Primero, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DOMICILIO: El domicilio principal de la Sociedad será la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, de la Provincia de Pichincha, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país y en el exterior."

Quito, 26 de julio de 2010



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 16074

Tr. 01.1.10.000677

Handwritten initials and marks

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.